





Cancún, Quintana Roo; a 30 de junio de 2018.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.-ACTIVO

Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de las que esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

1.1.-ACTIVO CIRCULANTE \$3,545,928.47

Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1.-Efectivo y Equivalentes por un importe de \$1,076,929.29

Recursos a corto de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.1.-Efectivo por \$3,000.00

Recurso disponible para ser utilizado para fondo cambiario en la caja general del ente público.

1.1.1.2.-Bancos/Tesorería por \$1,028,447.32

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias, cuyos saldos al 30 de junio de 2018 disponía de:

CUENTA BANCÁRIA	SALDO	UTILIDAD
HSBC 401948-3387	\$577,376.75	Operatividad de la Institución
HSBC-401948-3478	\$264,352.93	Donativos
HSBC 401939-1218	\$186,717.64	Programa desayunos escolares
TOTAL	\$1,028,447.32	

El saldo de la cuenta de donativos terminación 3387 por un monto por \$577,376.75 parte de la ministración del mes otorgada por el Municipio de Benito Juárez para la operatividad de los programas y proyectos del ejercicio fiscal 2018.

1.1.1.3.-Depósitos de fondos de terceros en garantía por \$45,481.97.- representa el recurso otorgado a proveedores de bienes y servicios que se integran de siguiente manera: \$35,000.00 a favor de Sistema Inteligente de Administración del Sureste, S.A. de C.V. (por concepto de adquisición de combustible) y \$10,481.97 a favor de Radio móvil Dipsa, S.A. de C.V. (por concepto de servicios de telefonía).

1.1.2.-Derechos a recibir efectivo o equivalentes por un importe de \$2,438,139.31

Cuentas por cobrar a corto plazo.- Representa los derechos de cobro en documentos mercantiles negociables a favor del ente público cuyo origen es distinto a los ingresos que recauda el Sistema DIF Municipal.











1.1.2.1.-Cuentas por cobrar a corto plazo por \$2,134,831.12

Lo más relevante de esta cuenta lo integra: Municipio de Benito Juárez por \$1,970,000.00 ministración ampliada correspondiente al mes de junio de 2018 y \$53,011.12 adeudo de préstamos otorgados al personal y descontado vía nomina por el Municipio de Benito Juárez; pendiente transferir a la cuenta del Sistema DIF Municipal, donativo por \$20,000.00 del mes de mayo de 2018 por cobrar a Naviera Ocean GM y arrendamientos por espacios concesionados \$86,820.00 y el ISSSTE por \$19,500.00

1.1.2.2.-Deudores diversos por cobrar a corto plazo por \$216,788.19

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos a comprobar, entre otros.

1.1.2.3.-Funcionarios y empleados por \$8,500.00

Préstamos otorgados a funcionarios empleados que deberán de pagar antes del 29 de septiembre de 2018.

1.1.2.4.-Gastos a comprobar por \$208,288.19

Gastos a comprobar otorgados por diferentes conceptos como: compra de alimentos para el CAT, CADIS y material de mantenimiento y conservación de la palapa CAM a nombre de Hugo Ramírez Hernández (coordinador de suministros) por \$150,000.00, lo anterior refleja lo más relevante de esta cuenta.

1.1.2.5.-Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo \$8,120.00

Esta cantidad representa anticipos otorgados a funcionarios y empleados a un plazo menor de doce meses. Recursos otorgados al personal responsable de adquirir bienes y servicios; Aramburo Hurtado María del Refugio por concepto de adquisición de alimentos y Comercial Comisionista Costa Maya, S.A. de C.V. por concepto de adquisición de alimentos.

1.1.3.-Almacén.-Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público; por un monto de **\$21,233.55** en su mayoría corresponden a bienes donados.

1.2.-ACTIVO NO CIRCULANTE

Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta, inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.-Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo por \$100,353.48

Representa los derechos los derechos de cobro originados en el desarrollo de sus actividades del ente público de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios exigibles en un plazo mayor a doce meses. Importe otorgado por concepto de préstamos a servidores públicos desde el ejercicio fiscal de 2010. Se encuentra en proceso de cancelación.

en esta cuenta se registran los casos de los arrendatarios de los parques del DIF y otras cuentas de funcionarios y empleados que ya procedió con resolución administrativa emitida por la Contraloría Municipal y descuentos efectuados por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez vía nómina y a la fecha no se ha enterado al Sistema DIF Municipal.











1.2.2.-Bienes Inmuebles infraestructura y construcciones por un monto de \$12,841,343.86 Este importe es en valor libros (histórico) representa los activos en edificios no habitaciones; bienes inmuebles y muebles necesarios para su optima operación.

1.2.3.-Bienes muebles por \$13,302,635.46

Representa el monto de los bienes muebles requeridos para el desempeño de las actividades del ente público expresados en valor histórico en libros y se relacionan en el siguiente cuadro:

. Tipo de bien	Valor histórico
Mobiliario y equipo de administración	\$3,753,997.36
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$117,747.65
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$3,078,719.46
Vehículos y equipo de transporte	\$4,956,706.88
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$1,395,464.11
Total	\$13,302,635.46

Activos Intangibles por \$53,660.00 este Importe representa los derechos de uso de licencia del programa denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net) y el programa NOMIPAQ.

1.2.4.-Depreciación Acumulada de Bienes Muebles por -\$2,447,000,98

Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC. Está integrado por los montos acumulados del ejercicio y de ejercicios fiscales anteriores.

2.-PASIVO

Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.-PASIVO CIRCULANTE POR \$923,146.91

Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses.

2.1.1.-Cuentas por pagar a corto plazo por \$883,764.56

Estas cuentas de pasivo representan los compromisos contraídos con proveedores de bienes y Servicios e impuestos retenidos por enterar al SAT y otros conceptos más relevantes:

Pasivo circulante	Importe	concepto
Proveedores por pagar a corto plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de las operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.	\$737,547.89	Compromisos contraídos con proveedores de bienes y servicios administración al 30 de junio de 2018.
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo:	\$56,087.42	Proveedores por pagar











TOTAL	\$969,921.13	į
Otras cuentas por pagar a corto plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.	\$104,769.50	Compromiso contraído con el Sistema DIF Estatal, por los insumos del programa de desayunos escolares modalidad de fríos y calientes
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo: Representa el monto de retenciones efectuadas	\$71,516.32	ISR retenido a personal que eroga en el régimen de honorarios asimilables a salario del mes de marzo de 2018
Representa los adeudos en forma directa o indirecta los sectores públicos y privados		por adquisición de bienes y servicios de programas de apoyo a personas que integran el padrón de beneficiarios.

2.1.2.- Otros pasivos diferidos a corto plazo por \$39,382.35

Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado. Pensiones alimenticias por pagar

2.2.1.-Cuentas por pagar a largo plazo por \$111,781.13

Representa el monto de los adeudos del ente público que se deberá de pagar en un plazo mayor a doce meses, esta cantidad viene de proveedores de bienes y servicios de administraciones anteriores del 2009 hasta diciembre de 2016; dichos importes se encuentran en proceso de cancelación.

2.2.2.-Fondos y bienes de terceros en garantía por \$42,500.00

Esta cuenta representa depósitos efectuados por arrendatarios de los parques del Sistema DIF Municipal

3.-HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público incluye la gestión de ejercicios anteriores.

3.1.-Hacienda Pública Patrimonio contribuido por \$22,517,014.81

Representa las aportaciones con fines permanentes del sector privado, público y externo que incrementa la Hacienda Pública/patrimonio del ente público, así como los efectos identificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que el emita el CONAC, este importe acumula resultados de ejercicios de 2002 al 2017.

3.2.- Hacienda Pública Patrimonio generado por \$3,714,814.52











Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicaciones a reservas, resultado del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables; que se integra con el resultado del ejercicio por un importe de -\$56,343.55 y resultados de ejercicios anteriores por \$3,771,158.07 la variación se debe a un remanente del presupuesto del ejercicio fiscal 2017; presupuesto que se ejerce en durante el ejercicio fiscal 2018.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

4.-INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

4.1.-Ingresos de gestión de \$5,654,744.56

Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios; los ingresos estimados y recaudados por la institución provienen de: cuotas de recuperación por los servicios que proporciona a ciudadanía en situación de vulnerabilidad como: consultas médicas, dentales, psicológicas, terapias, asesorías jurídicas, cursos de autoempleo, guarderías y donativos en efectivo y en especie.

4.2.-Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios

Comprende el importe de los ingresos de las entidades federativas y municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

4.2.2.-Transferencias internas y Asignaciones al Sector público por \$13,020,000.00

Importe de los ingresos por el ente público contenidos en el presupuesto de egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones. Son los recursos públicos recibidos suministrados por el Municipio de Benito Juárez para su operatividad de sus programas, eventos y otras actividades correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018.

4.3.-Otros Ingresos o beneficios \$2,156.42

Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de las transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público

5.-GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

5.1.-Gastos de funcionamiento por \$12,394,209.54

Representa los gastos aplicados en los programas, subprogramas, actividades aprobadas en el Plan Municipal de Desarrollo en el eje de gestión social del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2018, que se detallan a continuación:

Hoodi Editoj quo ed detallari a delitiritadeleri				
Tipo de gasto	Importe		Concepto	
		Honorarios salarios	asimilables Erogaciones	a al
Servicios personales	\$4,652,431.01	personal	que presta	sus
		servicios	en la Casa	de











		Atención Temporal, compensaciones al 30 de junio del ejercicio fiscal 2018.
Materiales y suministros	\$4,221,556.43	Adquisición de alimentos, viáticos, combustible, material para mantenimiento etc. Al 30 de junio de 2018
Servicios generales	\$3,520,222.10	Pago de suministro de agua, servicios de telefonía, capacitación, fumigaciones y seguros y otros gastos efectuados al 30 de junio de 2018.
Total	\$12,394,209.54	

5.2.-Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por \$5,864,113.82

Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras a ayudas destinadas en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.

Gastos destinados al apoyo de personas en estado de vulnerabilidad por medio de: sillas de ruedas, bastones, andaderas, prótesis, cirugías, transportación para consultas, exámenes clínicos, radiografías en otros apoyos; programas, eventos como el día de reyes, bodas colectivas, dia del niño y demás programas.

6.3.-DESAHORRO DE LA GESTIÓN POR -\$56,343.55

Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Este documento tiene la finalidad de informar de la situación económico-financiera, patrimonial y presupuestal más relevante que se describen en los estados financieros del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018 del organismo público descentralizado denominado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez.

Las principales fuentes de financiamiento del Sistema DIF Municipal provienen de ministraciones ordinarias y extraordinarias suministradas por el Municipio de Benito Juárez y también se considera recursos propios por concepto de cuotas de recuperación por ventas de bienes y servicios que se le proporciona a la ciudadanía del municipio de Benito Juárez por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2018.

El acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez como organismo público descentralizado de la administración pública municipal fue publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Quintana Roo el 31 de julio de 1990; con personalidad jurídica y patrimonio propio, vinculados con los Sistemas Nacionales y Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia.

Objetivo: será procurar atención, asistencia y apoyo de la población desprotegida y vulnerable del Municipio y el cuidado, desarrollo integral y protección de la familia benitojuarense.













De las principales actividades que desarrolla el Sistema DIF Municipal se encuentran los servicios que proporciona a la población en estado de vulnerabilidad del municipio de Benito Juárez como: consultas médicas, dentales, psicológicas, terapias, asesorías jurídicas, cursos de autoempleo, guarderías, apoyo a adultos mayores, despensas, medicamentos etc.

Durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018 se recaudaron ingresos por los siguientes fuentes de financiamiento:

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$5,654,744.56	30.28%
Transferencias, asignaciones y otras ayudas	\$13,020,000.00	69.71%
Otros Ingresos y beneficios	\$2,156.42	0.0001%
Total de Ingresos	\$18,676,900.98	100%

El régimen fiscal registrado del Sistema DIF Municipal en el Sistema de Administración Tributaria es de: Personas Morales con Fines no Lucrativos; actividad económica: Orfanatos y otras residencias de asistencia social pertenecías al sector público y Administración pública municipal en general.

Las obligaciones fiscales de acuerdo a su actividad preponderante es presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales fundamentado en los artículos 100 y 106 último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la declaración anual Impuesto Sobre la Renta (ISR) establecido en el artículo Noveno fracción X de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

De su estructura organizacional básica se configura su creación, objeto y órganos de gobierno que define

- I.- El patronato que será integrado por:
- 1.-Un presidente, el cual será designado y removido libremente por el presidente municipal
- 2.-Un Secretario, que será el Director municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- 3.-Un Tesorero, que lo será el Tesorero Municipal
- 4.-Cinco vocales que lo serán:
 - -Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo Cancún
 - -El representante de la Asociación de Hoteles y Moteles de Cancún
 - -El representante de la Jurisdicción Sanitaria No. 2
 - -El representante de la Secretaria Estatal de Programación y Presupuesto

Q









- -El Coordinador de Zona del mismo Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, en la que quede comprendido el Municipio de Benito Juárez
 - -Un Comisario, que será el Contralor Municipal
- El Patronato será el órgano de consulta, apoyo y opinión Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez.
- II.-La Junta Directiva, que será integrado por:
 - -Un Presidente, que será el Presidente Municipal
 - -Un Secretario, que será el Secretario del Ayuntamiento
 - -Cinco Vocales, que serán:
 - El Regidor Comisionado de Salud Pública y Asistencia Social
 - El Regidor Comisionado de Servicios Públicos
 - El Regidor Comisionado Educación, Cultura, Deportes y Recreación
 - El Síndico Municipal
- El Coordinador de Zona del Sistema Estatal de la Zona a la que pertenezca el Municipio de Benito Juárez
 - -Un representante de los siguientes sectores sociales:

Agrario

Obrero

Popular

Estos representantes serán propuestos por el Presidente Municipal o la Junta Directiva

-Un representante de las siguientes organizaciones:

Club Arcofris

Grupo Avante

Jóvenes por Cancún

Club de Leones

Club Rotario

Estos representantes serán propuestos por el presidente del Patronato o la Junta Directiva. Si alguna de estas organizaciones se disolviera será sustituida por la que señale el Patronato.

La Junta Directiva será el Órgano de Dirección y Ejecutivo del Sistema. Los cargos de la Junta Directiva serán honoríficos. No percibirán retribución alguna por las funciones que desempeñen dentro de ella.

Los Estados Financieros Básicos se elaboran de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los registros contables y presupuestales se efectuaron de acuerdo a los principios establecidos para la contabilidad en sus artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 44, 45 y 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y normas, lineamientos complementarias publicados en la página electrónica del Consejo Nacional de la Armonización Contable (CONAC) utilizando la plataforma autorizada y ejecutada por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) para afectar los momentos contables del presupuesto de ingresos y egresos del Sistema DIF Municipal. En ese mismo sentido se elaboran los estados financieros con apego a los artículos 44, 45, 46 y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia su

f.







publicación de los informes financieros en la página electrónica de la Institución, en cumplimiento al artículo 56 de la ley en mención.

Con apego al acuerdo publicado en el Periódico Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013. mediante al cual se establece el plazo al 30 de junio de 2015 para que los Municipios y sus entes públicos integren automáticamente el ejercicio presupuestal 2015 con las operaciones contables, motivo por el cual se implementó el Plan de cuentas respetando hasta el quinto nivel de desagregación y adopción en las cuentas y subcuentas del Sistema DIF Municipal.

Del Patrimonio se dio inicio la valoración de los bienes de acuerdo a los Parámetros establecidos en la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación, normatividad publicado en el Periódico Oficial de al Federación el 15 de agosto de 2015, así también siguiendo con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el Periódico Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2011, en ese sentido y criterio, se aplicó las depreciaciones a los bienes muebles y ya se está integrando a la contabilidad del Sistema DIF Municipal; como lo establece el Acuerdo y plazo al 31 de diciembre de 2015 del CONAC publicado el 16 de mayo de 2013; durante el primer trimestre de 2018 se hizo la publicación de los bienes muebles del segundo semestre del ejercicio fiscal 2017 en la página oficial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez: www.difbenitojuarez.gob.mx

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos para consignar sus derechos o posibles contingencias

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2018 el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez no aplico, ni genero pasivos de contingencia. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros

y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ATENTAMENTE

LIC. ERIKA VANESSA CAMACHO ESCALANTE

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA

FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.